



AUTORIZA SALIDA PEDAGÓGICA A PLANTA DE
CELULOSA ARAUCO, SAN JOSÉ DE LA
MARIQUINA, PARA ESTUDIANTES DEL LICEO
POLIVALENTE DE ADULTOS SELVA SAAVEDRA

DECRETO N° 620 ✓

TEMUCO,

09 JUN. 2017

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre traspasos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.096 fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. Según solicitud en ordinario N°31/17 del Liceo Polivalente de Adultos Selva Saavedra que solicita salida pedagógica a San José de la Mariquina.

DECRETO:

1. Autorízase, la realización de la salida pedagógica solicitada, según el detalle:

Nombre de la Actividad	"Salida Pedagógica a Planta de Celulosa Arauco, San José de la Mariquina"
A quiénes va dirigido	Estudiantes de enseñanza media (especialidad administración)
Objetivo general de la actividad	Enriquecer el aprendizaje en terreno sobre sistemas, procesos productivos y administración de empresas.
Cobertura	Directa: 35 personas
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico
Fecha de Ejecución	03 de Agosto del 2017
Valor	\$ 1.260.000.-

1307854



2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.999 "Otros" centro de costo 210829 del presupuesto de gastos del Área de Educación, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/MFB/lfz

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	39.931.000
MONTO COMPROMETIDO	1.003.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.260.000
TOTAL COMPROMETIDO	2.263.000
SALDO DISPONIBLE	37.668.000
PREAFEC. N°1151	05/06/2017